



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00560506- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gladys Mabel Chianello, D.N.I. N° 18.225.912, por derecho propio, solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Eduardo Víctor Daniel Espinosa (Legajo 50.436), quien se desempeñó como agente Nodocente de la Facultad de Ciencias Químicas hasta el día 11 de diciembre de 2024, fecha de su defunción;

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado en el orden 14 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-76688-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 53° de la Ley N° 24.241 y los Decretos N° 93/79 y 1343/74;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Gladys Mabel Chianello, D.N.I. N° 18.225.912, por la suma de \$3.528.849,94 (pesos tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve con 94/100), correspondiente a la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Eduardo Víctor Daniel Espinosa (Legajo 50.436), quien se desempeñaba en un cargo Categoría Siete - Agrupamiento Técnico - Profesional - (código 3667/5B) de la Facultad de Ciencias Químicas, imputándose el egreso a las partidas respectivas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

